

000-000012



CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.— CUANTÍA: US\$800,00. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA—

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, nueve de abril del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor **JOSE GOMEZ TOVAR**, de estado civil casado, ejecutivo, en calidad de Gerente General de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad peruano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Acciones, Aumento de Capital, Fijación de capital autorizado, y reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Conversión de Acciones, Aumento de Capital, Fijación de capital autorizado y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

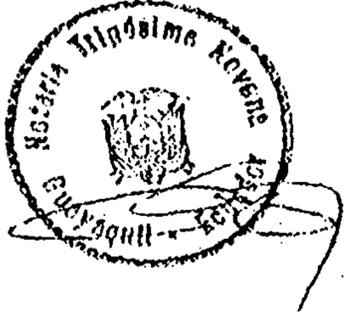
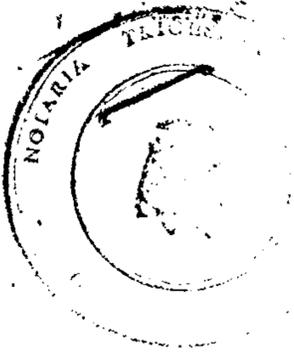
I

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSE GOMEZ TOVAR**, en calidad de Gerente General de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** se constituyó el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del canton Quito, la que fue aprobada e inscrita el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil.

SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el día veintidós de noviembre del dos mil dos, resolvió Convertir las Acciones de mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, Aumentar el Capital, Fijar el capital autorizado y Reformar sus estatutos.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, **JOSE GOMEZ TOVAR**, en calidad de Gerente General de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** declaro convertidas la acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido el capital suscrito en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Fijado el capital autorizado a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad



000100003 H

Quito, 27 de junio del 2.002

Señor Ingeniero
José Gomez Tovar
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

La Junta General de accionistas de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha designado a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años, cargo en el usted es la primera persona designada.

El **Gerente General** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia lo reemplaza el provisionalmente el **Presidente**. Las facultades y atribuciones de la Gerente General, constan en la escritura constitución de la compañía, otorgada el 26 de marzo de 1999, ante el doctor Jorge machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de abril de 1999.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

Carlos A. Salazar Toscano

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**

Quito, 27 junio de 2.002

Ing. José Gómez Tovar
c.c.171007624-9

PIERO GARCIA VINCENTI
NOTARIO EN ECUADOR
BUAYARA

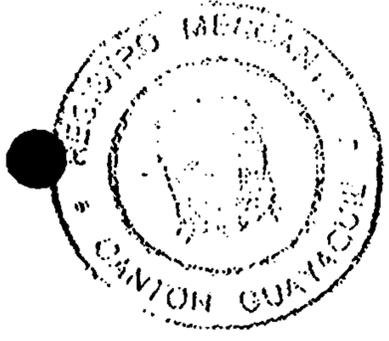
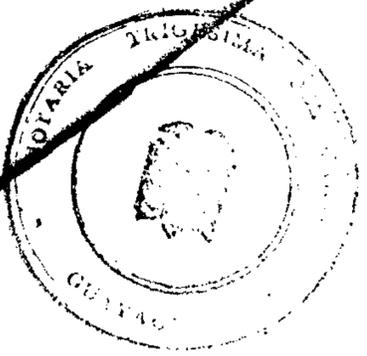
41

000-0000-1

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., a favor de JOSE GOMEZ TOVAR, de fojas 90.669 a 90.671, Registro Mercantil número 14.090, Repertorio número 21.315.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, quince de Julio del dos mil dos.-

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 21840
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ASOCIACION-RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *AL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
REVISADO POR: *AL*

Doy Fé que la fotocopia que Antecede
en tres
con la ...
ué presentada
Guayaquil,

01 AGO. 2002

Jorge...
Jorge...
Ejecutor del Comercio Exterior



CERTIFICADO De conformidad con el artículo 39 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, No. 2366 del 3 de Mayo de 1978, y el artículo 11 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, No. 2366 del 3 de Mayo de 1978, doy fé. Que la fotocopia precedente es exacta al documento que también se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 15 de JULIO del 2002

Eugenio S. Ramirez R.
Ab. Eugenio S. Ramirez R.
Notario Trigésimo Noveno - Guayaquil

VINCENZINI
GUAYAQUIL



000-00005 H

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MARKETING ARM DEL ECUADOR**

En el cantón Durán parroquia Eloy Alfaro ciudadela Primavera 1 Mz B 1 Villa 10 a las 9:00 del 22 de Noviembre del 2002 comparecen los señores **JORGE OSCAR CHUECO LIARDO Y DIEGO ALFREDO MAYOL VARELA**, propietarios cada uno de 2500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, con lo que se completa el capital social de la compañía que es de 5'000.000 de sucres, resuelve de mutuo acuerdo instalarse en Junta General Universal de Accionistas al tenor del siguiente orden del día: Convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América el capital de la compañía y por ende el de sus acciones; Aumentar el capital a un mil dólares de los Estados Unidos de América; fijar el capital autorizado en dos mil dólares de los Estados Unidos de América, reformar el estatuto y autorizar al Representante Legal a perfeccionar las resoluciones que se adopten. Aprobado el orden del día, preside honorariamente la Junta **DIEGO ALFREDO MAYOL VARELA** y actúa como Secretario **JOSÉ GÓMEZ TOVAR** en su calidad de Gerente General, quien declara instalada la Junta luego de cotejar el Libro de Acciones y Accionistas. **JORGE CHUECO LIARDO** mociona se convierta el valor del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y por ende se convierte el valor de las acciones de un mil sucres a cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, se aumente el capital suscrito a un mil dólares de los Estados Unidos de América, se pague en efectivo y a prorrata de la propiedad accionaria, se fija el capital autorizado en dos

PIERO G. AYALA VINCENZINI
NOTARIO SO. G. M. MAYASUN

mil dólares de los Estados Unidos de América, se reforme el artículo quinto del estatuto que dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de US\$2,000 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de US\$1,000 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 25.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y se reforme el artículo sexto del estatuto que dirá: **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán numeradas de la cero cero cero uno a la veinticinco mil inclusive, los títulos contentivos de las acciones serán firmadas por el Gerente General y el Presidente. Discutido fue queda aprobado por unanimidad. Proceden **JORGE OSCAR CHUECO Y DIEGO ALFREDO MAYOL** a suscribir cada uno 10.000 acciones y a pagar cada uno 400 dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado, de la misma manera autorizan al representante Legal a perfeccionar todo lo aprobado. Se concede un receso para la redacción del Acta, concluido el mismo se reinstala la Junta y se aprueba el acto por unanimidad. Terminado la Junta a las 10h00 minutos del mismo día de su instalación



000000006

H

ULTIMA HOJA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.

[Signature]

JORGE OSCAR CHUECO LIARDO
ACCIONISTA

[Signature]

DIEGO ALFREDO MAYOL VARELA
PRESIDENTE ACCIONISTA

[Signature]

JOSE GOMEZ TOVAR
GERENTE GENERAL

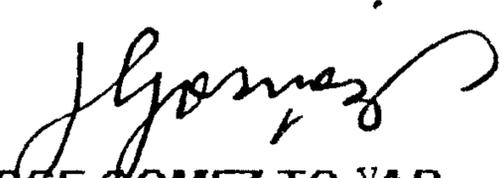
PIERO G. AYALA VINCENZA
BOITANIO 38 S. MARIN GUAYAMA

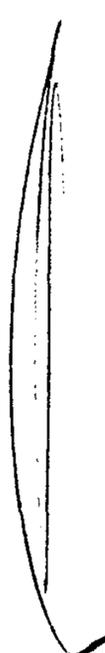
500.000.000 H

argentinos. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, **JOSE GOMEZ TOVAR**, en calidad de Gerente General de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía, y además declaro que a partir de la fecha de aprobación del Balance no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Lo enmendado: v. vale. ||

p/ MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.


JOSE GOMEZ TOVAR
C.LN° 171007624-9
RUCN° 0991464719001



H

Que se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firma en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento .-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, FUJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. celebrada ante mi el día nueve de abril del dos mil tres, he tomado nota de su Aprobación Mediante Resolución número cero tres- G-IJ 0004603 con fecha once de julio del dos mil tres, Aprobada por la Directora Jurídico de compañías de la Intendencia de Compañía de Guayaquil (E). Guayaquil, dieciséis de julio del dos mil tres.-



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

0000000000

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 03-G-13-0004603, dictada por el DIRECTORA JURICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL (E), el 11 de Julio del 2.003, queda inscrita esta escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del Capital de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, Capital Autorizado; Aumento de Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto, de fojas 90.968 a 90.978, Número 13.686 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.592 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuó una anotación del contenido de la presente escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Julio del dos mil tres.-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN No.61730
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION: MARGARITA CASTRO
RAZON: MARGARITA CASTRO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 14.00

M

7

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

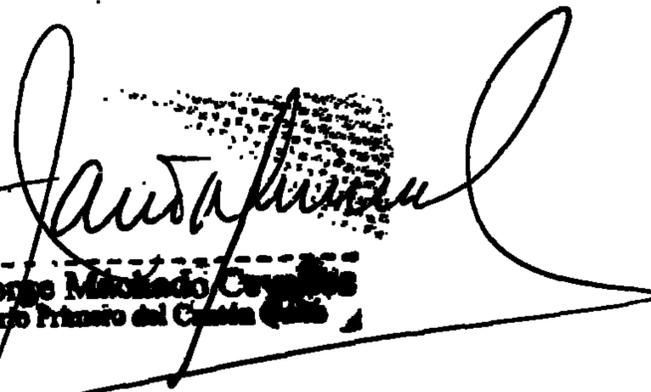


**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 03-G-IJ-0004603, ^{000.00009}
 dictada por la Directoria Jurídico de Compañías de la
 Intendencia de Compañías de Guayasquil (E), el 11 de
 Julio de 2003; se aprueba la conversión del capital de
 la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. de sucres
 dólares de los Estados Unidos de Amércica; el capital
 autorizado; el aumento del capital suscrito; y, la
 reforma del estatuto.- Dando cumplimiento a lo
 dispuesto en dicha resolución en su Artículo cuarto,
 tomé nota de este particular, al margen de la
 respectiva escritura matriz por la cual se constituyó
 dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 26 de
 marzo de 1999.-

Quito, 27 de Agosto de 2003.-

 
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cuzco